



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 288

Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Universidad de Concepción

Con fecha 16 de diciembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°367 de CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho Programa, las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la novena sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de programas de magíster y doctorado.
3. Que, con fecha 30 de agosto de 2013, las Facultades de Ingeniería, Ciencias Ambientales y Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción presentaron el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 30 de octubre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción.
5. Que, con fecha 08 de noviembre de 2013 fue visitado el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 22 de noviembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo Programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a las Facultades de Ingeniería, Ciencias Ambientales y Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción para su conocimiento.
8. Que, por carta del 06 de diciembre de 2013, el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial comunicó a la Agencia

sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°9 de fecha 16 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El carácter profesional e interdisciplinario del Programa está claramente definido. Asimismo, los objetivos y el plan de estudios son coherentes con el nivel de formación de magíster y con el perfil de graduación declarado. El Programa representa una real oportunidad de crecimiento para profesionales de la región, lo que explica además el que cuente con una sostenida demanda de postulantes interesados en cursarlo.
- Sin perjuicio de lo anterior, el carácter interdisciplinario del Programa exige reforzar la formación en el objeto que articula el Programa, esto es, la Gestión Integrada, dado que este objeto constituye el eje sobre el que se sostiene el proceso formativo. Junto con ello, persiste una insuficiente presencia de las áreas de responsabilidad social y económica en el perfil de graduación

- El perfil de graduación ha sido actualizado, incorporando aportes del ámbito académico, graduados y profesionales de instituciones regionales públicas y privadas, lo que contribuye significativamente al objetivo de recoger diversas perspectivas conceptuales y atender necesidades concretas de sus ámbitos de estudio. Como se dijo antes, queda pendiente fortalecer el área económica y de responsabilidad social, pues persiste un desbalance en la estructura curricular.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión son conocidos por los postulantes y están adecuadamente establecidos y formalizados, siendo pertinentes con la naturaleza del Programa y los objetivos declarados.
- El Programa aplica un sistema de selección de modo consistente, el que además resulta eficiente. A contar de la acreditación anterior, ha incorporado dentro de las funciones del Comité Académico la revisión anual de los criterios de admisión, requisitos de postulación y selección. Estos han sido actualizados a partir de la modificación del perfil de graduación y el plan de estudios. Estas medidas han resultado positivas a juzgar por los resultados preliminares y se espera se consoliden en el corto plazo.
- Dentro de los requisitos de graduación se contempla un examen de inglés nivel técnico escrito y comprensión lectora, elemento no considerado como requisito de ingreso al Programa. Se debe informar de manera oportuna a los postulantes de esta exigencia.

c) Estructura del Programa:

- La estructura del Programa y el plan de estudios están claramente definidas y son congruentes con los objetivos y perfil de graduación declarado. Se cuenta con mecanismos tales como el Consejo Consultivo y el Comité Académico, que monitorean la gestión curricular. Los programas de los cursos han sido actualizados, y en ellos se explicitan los contenidos, metodologías de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación, lo que permite relacionar la coherencia de los mismos con el logro de las competencias del perfil de graduación.
- Se evidencia coherencia entre el perfil del graduado y el carácter declarado por el Programa con la actividad de graduación. Destaca el que las actividades académicas sean complementadas con visitas a terreno, incorporando ámbitos de liderazgo, trabajo en equipo e integración de aprendizajes, lo que es valorado por la comunidad académica.
- Si bien el Programa cuenta con actividades de integración multidisciplinaria desde el primer trimestre y que el nuevo plan de estudios entrega una mayor flexibilidad curricular acorde a la variedad disciplinaria de los alumnos, incrementando actividades asociadas a la integración disciplinaria y ampliando la oferta de asignaturas electivas, se debe reforzar los contenidos de gestión en el plan de estudios. También se advierte que el ámbito de la economía, está presente en un solo curso de nivel básico. A su vez, el curso de Responsabilidad Social, no incorpora una discusión de fondo en la materia, lo que constituye una debilidad, asumiendo que esta es una de las áreas de especialización del Programa. Si bien, algunos de estos aspectos se pueden incluir de modo transversal, se requiere garantizar el dominio de ciertos contenidos disciplinares específicos, que atiendan al hecho de que los estudiantes provienen de diversas disciplinas.

- El enfoque multidisciplinario representa una innovación muy valiosa, sin embargo en la estructura curricular no existe claridad en las líneas de formación, por lo que hay ámbitos de especialización que se aprecian sub-representados.
- La tasa de aprobación de asignaturas, de retención y de graduación de los estudiantes presenta un elevado nivel de eficiencia. La Dirección del Programa efectúa un permanente seguimiento y contacto con sus estudiantes para monitorear su avance curricular y rendimiento.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del Programa es altamente calificado. La gran mayoría de los profesores permanentes son académicos activos en investigación en sus respectivas disciplinas, lo que enriquece las actividades académicas del Programa, aspecto altamente valorado por estudiantes y graduados.
- El marco normativo y reglamentario de la Universidad y del Programa, en relación al reclutamiento de los académicos está claramente formalizado y se aplica rigurosamente, lo que ha favorecido la consolidación del equipo académico, destacándose su experiencia, calidad y productividad.
- Como el propio Programa lo reconoce, persiste un desequilibrio en la distribución de dedicación de los académicos según las distintas áreas de especialización, viéndose disminuidas el área de economía y de responsabilidad social. Existen iniciativas encaminadas a abordar esta debilidad, pero sus resultados no pueden verificarse por el momento.

e) Apoyo institucional:

- Se aprecia un gran compromiso institucional y de las unidades con el Programa. Existe infraestructura y recursos suficientes para llevar a cabo de manera satisfactorias todas las actividades académicas. Se cuenta con reglamentos y funciones claramente definidas.
- El Programa dispone de una amplia variedad de becas, las que son asignadas bajo criterios objetivos, claros y conocidos por los estudiantes. Se debe avanzar en la implementación de una política de vinculación con el medio, para fortalecer el posicionamiento regional, nacional e internacional de este Programa

f) Autorregulación:

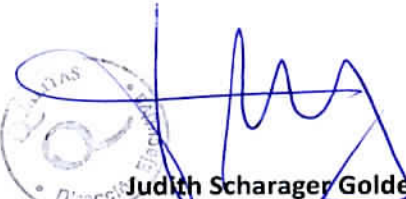
- El Plan de Desarrollo se concentra en delinear acciones y estrategias en el ámbito de la vinculación con el medio y la internacionalización. No se explicita el impacto esperado para las acciones descritas. Falta relacionar dichas acciones con los objetivos educativos del Programa, pues sólo se aborda la vinculación con el medio de manera aislada de los componentes curriculares y formativos.
- Con relación al Plan de Mejoramiento, este es escueto y si bien hay acciones concretas para la mejora, estas no abordan el conjunto de debilidades detectadas, como por ejemplo la insuficiencia en la formación de las áreas de gestión y responsabilidad social como formación de especialidad o la necesidad de fortalecer la formación de base común en gestión integrada, que sería el sello distintivo de este Programa.

- El Programa presenta avances, la mayor parte de ellos parciales, con relación a la acreditación anterior. Dado que los resultados son todavía incipientes, se debe persistir en las líneas de mejoramiento que apunten a la consolidación del Magíster.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada vespertina.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 16 de diciembre de 2017**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGÍA
QUALITAS